

Reunión nº 1745
Sesión ordinaria nº 6/23
51º Período de Sesiones Ordinarias
9 de mayo de 2023

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

ANDÉN, Zulema Margarita
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Antonio Sebastián
LLOYD JONES, Leila
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

AGUILERA, María Andrea
ANTÍN, Miguel Agustín
GÓMEZ, Carlos

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 033/23. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 147 a 163/23 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 022/23. Propicia que la Provincia adhiera a la Ley nacional nº 27709, que crea el plan federal de capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio en derechos de niñas, niños y adolescentes.

-Oradora: diputada Baskovc (Frente de Todos).

1.3. Homenaje en memoria de la periodista Virginia Navarro, quien falleciera a los cuarenta y cuatro años el 4 de mayo de 2023 en la ciudad de Comodoro Rivadavia a raíz de un paro cardiorrespiratorio.

- Orador: diputado Pais (Chubut al Frente).

1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 023/23. Propicia que la Provincia adhiera a la Ley nacional nº 27709, generando mecanismos y herramientas jurisdiccionales para mejorar la protección de los derechos de la infancia y prevención contra la violencia de los niños, niñas y adolescentes.

- Oradoras: diputadas Saso (Frente de Todos) y Gabella (Chubut al Frente).

1.5. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 027/23. Propicia que la Provincia adhiera a la Ley nacional nº 27713, referida a la ampliación del Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación.

- Oradora: diputada Baskovc (Frente de Todos).

1.6. Resolución nº 034/23. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 021/23 de la Honorable Legislatura, sobre el decreto reglamentario de la Ley XI nº 73, programa, lineamientos generales y contenidos de la capacitación obligatoria.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Resolución nº 036/23. Concede acuerdo legislativo al doctor Javier Ángel Allende para ocupar el cargo de juez penal en la ciudad de Trelew.

2.2. Resolución nº 038/23. Concede acuerdo legislativo a la doctora Mónica Cecilia García para ocupar el cargo de jueza de cámara penal en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.3. Resolución nº 037/23. Concede acuerdo legislativo a la doctora María Valeria Freile para ocupar el cargo de jueza civil y comercial en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.4. Resolución nº 039/23. Concede acuerdo legislativo a la doctora Damiana Carla Ramírez para ocupar el cargo de asesora de familia en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 023/23. Declara de interés legislativo el “XV Encuentro Nacional Deportivo, Cultural y Recreativo de Empleados Legislativos”, que se realizará los días 17 a 20 de mayo de 2023 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a nueve de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 10:18 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señores diputados. Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, uno en la Casa, tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 033/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 147 a 163/23 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.



SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de la Cámara.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 021/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se establece un marco normativo al desarrollo de las fiestas y eventos populares de la provincia del Chubut con el fin de garantizar su reconocimiento y jerarquía, en virtud de su significativa social, permanencia e impacto en el ámbito de su desarrollo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 022/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 022/23, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley Nacional nº 27709, que crea el plan federal de capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio en derechos de niñas, niños y adolescentes.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Muchas gracias, Presidente; buenos días para todos y para todas.

En esta oportunidad, estamos presentando un proyecto de adhesión a la ley nacional que fue publicada en el Boletín Oficial la semana pasada, la conocida ley Lucio, que tiene como objetivo la detección temprana y la prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

He conocido el caso de Lucio Dupuy, un niño que lamentablemente encontró la muerte después de la violencia ejercida por su madre y por su pareja, ambas condenadas a prisión perpetua.

Pero en esta oportunidad me gustaría centrar la atención en que esta ley surge en virtud de que hay responsables que no vieron las señales de violencia que sufrió el niño Lucio Dupuy. No hubo un seguimiento del caso, no hubo una reevaluación de las medidas tomadas por la Justicia y no hubo intervención de las instituciones por las cuales transitó este menor, instituciones relacionadas con la Justicia, con la salud pública y con la educación.

Lucio Dupuy es un niño que fue víctima de patadas, de golpes, de mordeduras, de quemaduras de cigarrillo en sus zonas íntimas y de abuso sexual, y nadie vio estas señales.

Por eso surge esta ley, que tiene una capacitación obligatoria para todos los agentes del Estado que son parte del sistema de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

También establece que es necesario crear un protocolo de actuación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial para que todos los agentes, cuando detecten un caso de violencia contra un niño, una niña o adolescente, sepan cómo proceder.

Establece el funcionamiento de la línea 102 las veinticuatro horas del día en forma gratuita para que se puedan hacer las denuncias. Y algo muy interesante es que establece la reserva de identidad del denunciante. Es decir que cualquier persona que está en conocimiento de que un niño sufre violencia va a poder hacer la denuncia y se va a reservar la identidad del mismo.

Por otra parte, Presidente, me parece que esta ley es disparadora de otras cuestiones. Tuve la oportunidad de reunirme con el ministro de familia, Luis Aguilera, y coincidíamos en que también es necesario tener una mirada general y más abarcativa de todo lo que hace al sistema protectorio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para que en Chubut no seamos parte de los que no vimos esas señales que sufrió Lucio Dupuy y que terminó con la muerte del menor.

Por eso es importante también que, como órgano legislativo, nos preocupemos y nos ocupemos de cómo está funcionando el sistema de salud. Hoy tenemos un grave problema en el Hospital de Esquel con la falta de funcionamiento de la terapia intensiva infantil y, si bien se está ocupando el ministerio, tenemos algún conflicto con el personal médico, que hay que solucionarlo. Lo mismo sucedió en la ciudad de Trelew hace algunas semanas.

También tenemos que seguir ocupándonos del funcionamiento del sistema educativo para que nuestros niños tengan clases los días del año que corresponden.

Me parece que también hay que preocuparse por la capacitación que deben recibir los agentes policiales. Mencionaba la diputada Goic en la sesión pasada lo que sucedió con un joven en la ciudad de Comodoro Rivadavia; si bien hay una investigación en curso, después de una percusión policial, ese joven, lamentablemente, falleció.

Tenemos que ocuparnos del destino de los centros de encuentro. Quiero decirlo, yo no estoy de acuerdo con que se cambie el destino original; sobre todo, en la ciudad de Trelew, con un 30% de pobreza, necesitamos que los centros de encuentro sean espacios de contención para nuestros niños, niñas y adolescentes, en donde puedan realizar actividades educativas, deportivas y culturales.

También tenemos que dar la discusión acerca del servicio de protección de derechos, entendiendo que la coadministración entre la Provincia y la Municipalidad realmente no funciona y hay que tomar una decisión.

Necesitamos tener personal capacitado, pero con buenos salarios para que el servicio funcione las veinticuatro horas del día, en el marco de que es el primero que interviene, generalmente, en las causas de violencia sobre niños, niñas y adolescentes.

Así que se ha presentado también otro proyecto -que es bienvenido- y, seguramente, se van a presentar otros más. El ministro de familia quedó con plena predisposición para venir a esta Casa Legislativa a hacer sus aportes.

También se encuentra en la zona la directora general de la Defensoría Nacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Seguramente, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Género informará si mañana vendrá a esta Casa Legislativa. Está recorriendo los servicios de protección de derechos, los hogares; va a recorrer el COSE. Así que vamos a tener una mirada muy interesante desde Nación acerca del análisis de este sistema protectorio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la provincia del Chubut.

Nada, más. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 023/23, presentado por las diputadas Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos y Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional n° 27709, generando mecanismos y herramientas jurisdiccionales para mejorar la protección de los derechos de la infancia y prevención contra la violencia de los niños, niñas y adolescentes.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pais, tiene la palabra.

- 1.3 -
HOMENAJE

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente; buen día, diputadas y diputados.
Disculpe por la interrupción en este momento; quizás, debí hacerlo antes de que comenzara a leer los Asuntos Entrados.

El jueves de la semana pasada nos enterábamos del lamentable deceso de la periodista Virginia Navarro, una periodista ejemplar que seguramente ha interactuado con todos quienes nos encontramos en este recinto: compromiso con su profesión, con sus compañeros, con la verdad, con la objetividad. Les dio voz a todos sin importar si ejercían un cargo, si tenían el poder en ese turno.

La verdad es que no solamente era respetada por sus compañeros de trabajo, sino por -creo- todo el mundo de la política y también por toda la sociedad y su audiencia.

Supo ganarse un prestigio, su voz era escuchada; una amplia formación, un ejemplo de periodista y que, seguramente, seguirán todos porque ha dejado una huella indeleble en este mundo y, sobre todo, en nuestra sociedad chubutense.

Como consecuencia de su labor, cuando hablamos del periodismo y nos referimos al cuarto poder -ése que no está orgánicamente plasmado en nuestra Constitución, sino solamente a través de libertades-, por peso propio y por su trayectoria, ella era cabeza de este cuarto poder.

Esta partida la lamentamos todos profundamente. Por eso quiero proponer a mis pares, señor Presidente, un minuto de silencio en su memoria y que muchos periodistas y ciudadanos recojan su voz y la multipliquen.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a hacer un minuto de silencio.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

Gracias.

Continuamos con la sesión. El proyecto antes mencionado es un proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

Diputada Saso, tiene la palabra.

- 1.4 -
CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 023/23

SRA. SASO: Gracias, señor Presidente; buenos días, diputados, diputadas.

Realmente y siguiendo con el tema de la sesión que la diputada preopinante mencionaba recién con el proyecto ingresado, en esta sesión que hoy nos convoca está tomando estado parlamentario un proyecto de adhesión de la Provincia del Chubut a las disposiciones de la Ley nacional n° 27709, de creación del plan federal de capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, denominada ley Lucio.

El 13 de abril, señor Presidente, marcó un antes y un después para la memoria de Lucio Dupuy, para su familia y para todos los argentinos y todas las argentinas; porque, a pesar de la inexplicable oposición de algún sector -raramente, aunque no me sorprende-, el Congreso Nacional sancionó la ley que conocemos como ley Lucio -un poco tarde, ¿no?, todos la esperábamos con ansias antes-.

Quiero agradecer, señor Presidente, a la diputada Gabella porque, en el primer momento en que se puso en debate el tema en el Congreso Nacional, se comunicó conmigo -como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Género- para ponernos codo a codo a trabajar apenas se promulgue, se publique en el Boletín Oficial, perdón, esta ley.

Desde ya, siempre vamos a celebrar todas las iniciativas que se presenten en torno a capacitaciones y más en materia de defensa de niños, niñas y adolescentes.

Quiero decir con esto, señor Presidente, que trabajamos codo a codo, arduamente y contrarreloj con las trabajadoras y los trabajadores de la Casa, de nuestra Casa de las Leyes, con el Digesto Jurídico, quienes también vieron que era una propuesta superadora no sólo de adhesión a la ley, sino que fuimos un poco más allá, como la ley lo dice: evaluar en cada territorio provincial de cada localidad cómo sería mejor aplicar la ley y de qué manera. Creo que lo hemos logrado con la diputada Gabella y nuestros equipos de laburo, a los que desde ya les superagradezco.

También estuvimos en contacto con el ministro de familia y con su equipo de trabajo, y en los próximos días estamos organizando una mesa conjunta para poder delinear algunas cuestiones y poder, obviamente, traer al recinto el mejor proyecto posible.

Señor Presidente, dicho todo esto, la verdad es que creo que la diputada preopinante... No voy ahondar en lo que sucedió. Sí quiero decir que, por la memoria de Lucio y en honor a su familia, yo sé que cada uno de los que está acá no quiere más Lucios.

Por eso, diputadas y diputados, espero que prontamente estos proyectos -sea el Proyecto 022, sea el Proyecto 023- sean trabajados en comisiones lo más rápido posible.

Estuvimos -ustedes bien saben- reunidos, vino el Comité Nacional de Prevención contra la Tortura; está conformado -ya todos saben- el Comité Provincial. Estuvimos haciendo monitoreos en algunos lugares, está la Defensoría acá en la Provincia del Chubut.

Por eso hace algunos minutos estuve en diálogo -tanto con la diputada Gabella como con la diputada Williams- respecto a eso, así que seguro que prontamente vamos a estar avisando nosotros de una próxima reunión con ellos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Saso. Diputada Gabella, tiene la palabra.

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente; buen día para todos mis pares. En el mismo tenor, señor Presidente, yo quiero plantear que, en realidad, si bien nosotros hablamos de la ley Lucio, no es Lucio el único que ha fallecido en manos de adultos que bien poco consideraban la vida de un niño.

Tenemos muchos casos en Argentina, algunos muy dolorosos en nuestra misma Patagonia. Recordamos el caso de Abigail en el año 2014, que fue asesinada por sus padres, en la ciudad de Río Gallegos. Tenemos el caso de Salomón en Neuquén, que en el año 2021 fue asesinado por su padre.

Tenemos muchos adultos alrededor de estos niños que sufren tamaños vejámenes y no podemos hacer la mirada a un costado. Nosotros somos partes de esos adultos que ven a estos niños y muchas veces miran para otro lado.

El Estado tiene muchas herramientas a su servicio funcionando, pero nos tendríamos que preguntar cómo -la educación, la salud, la Justicia-. ¿Cómo se tratan estos casos?, ¿cómo se descubren los indicios en cada uno de los lugares donde estos niños están, los clubes...? ¿Qué hacemos con todo esto?

Es por esto que yo creo que debemos iniciar una reflexión particular desde cada uno de nosotros, desde donde cada uno de nosotros tiene contacto con los niños.

Por otro lado, debemos hacer un análisis serio de cuál es la forma en que está actuando cada una de estas pequeñas instituciones que dentro del Estado deben resguardar los derechos de nuestros niños; esos pibes que tenemos al lado, que salen de la escuela y pasan por nuestras casas, que muchas veces son seguidos, perseguidos, hasta por su propia familia. No miremos para el costado, señor Presidente, no permitamos que esto vuelva a pasar.

Este plan de capacitación -con la diputada Saso- lo pensamos mucho; más allá de los Poderes del Estado, lo pensamos con las organizaciones sindicales, lo pensamos con las fuerzas de seguridad, lo pensamos con la educación.

Creemos que todos tenemos que estar alertas ante estas situaciones, tenemos que plantearnos qué pasa con el consejo provincial de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, qué pasa con los consejos municipales, si están funcionando, si se escuchan todas las voces. Bueno, de todo esto hablaremos seguramente con el ministro cuando nos sentemos juntos a pensar y a repensar qué es lo que está pasando con nuestros pibes.

Por eso, señor Presidente, gracias a la diputada Baskovc y a nuestros equipos de trabajo que laboraron y mucho -como ella ya lo planteó-; y también a la diputada Baskovc, que seguramente aportará a esta posibilidad de elaborar un solo proyecto para que prontamente sea votado por todos nosotros. Para que no haya más Lucios ni más Salomones es que esta ley debiera ser prontamente tratada y votada en el seno de esta Legislatura.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Gabella.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 024/23, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se crea en el ámbito de la Honorable Legislatura el compilado normativo provincial en materia de género y diversidad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

- 1.5 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 027/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 027/23, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional n° 27713, referida a la ampliación del Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente. Brevemente, voy a explicar este proyecto de adhesión a la ley nacional que amplía el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas.

Quiero recordar que esta anomalía, esta patología representa una de las primeras causas de mortalidad infantil durante el primer año de vida. Alrededor del 50% de los niños requieren cirugía en el primer año de vida y las dos terceras partes son solucionables con un diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado.

Esta adhesión a la ley nacional viene a fortalecer el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas. Específicamente, busca mejorar el diagnóstico prenatal y posnatal de las cardiopatías congénitas, garantizar la tecnología necesaria en la provincia del Chubut y -algo muy importante- garantizar también los tratamientos y la derivación oportuna.

Así que, seguramente, contaremos con la presencia de la ministra de Salud en la comisión correspondiente para poder adherir rápidamente a esta ley y que se pueda mejorar este programa que se aplica también en la provincia del Chubut.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 028/23, presentado por los diputados Pais y Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se sustituyen artículos de la Ley XVIII n° 105, del régimen de abstención del débito laboral.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 029/23, presentado por los diputados Pais y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se establece como autoridad de aplicación de las Leyes VIII n° 129, XV n° 26 y VI n° 23 a la Subsecretaría de Políticas de Géneros y Diversidad, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, u organismo que en el futuro la reemplace.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 400, 428, 431 y 448/23 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 025/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia, cuyo objeto es la cooperación, asistencia y complementación en el área natural protegida Rocas Coloradas, en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 026/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se regula la organización, misión y funcionamiento del sistema provincial de bomberos voluntarios en todo el territorio de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 030/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a dicho Poder, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, a realizar las operaciones de leasing que resulten necesarias por un monto de hasta pesos cinco mil quinientos millones (\$ 5.500.000.000) o su equivalente en otras monedas a la fecha de sanción de la presente ley.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 031/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio Programa de Asistencia Financiera, suscripto entre la Provincia del Chubut, el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 032/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 033/23 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual adjunta respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 014/23 de la Honorable Legislatura, sobre obras de infraestructura escolar.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 033/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 205/23 del Ministerio de Seguridad, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 032/23 de la Honorable Legislatura, sobre si se dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley XIX n° 90, orgánica de la Policía del Chubut, que establece en su anexo B la formación y capacitación de todos los agentes policiales en materia de derechos humanos y género.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.6 -

RESOLUCIÓN N° 034/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 035/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 034/23 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicita prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 021/23 de la Honorable Legislatura, sobre el decreto reglamentario de la Ley XI n° 73, programa, lineamientos generales y/o contenidos de la capacitación obligatoria.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados una prórroga de cinco días.

- Se vota.

Aprobada.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 036/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Municipalidad de la ciudad de Esquel adjuntando copia de la Ordenanza nº 022/23, por la cual declara la emergencia sanitaria en dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 038/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Corcovado adjuntando la Declaración nº 02/23, por la cual declara la emergencia sanitaria en el hospital rural de dicha localidad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 034/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por integrantes de la Asamblea Rawson Playa No a la Megaminería, por la cual remiten consideraciones sobre el Proyecto de Ley General nº 019/23, presentado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 037/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por la Fundación Ser Protagonista, por la cual remiten un anteproyecto de ley sobre el Programa de Educación Emocional.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día.

Vamos a dar lectura por Secretaría al punto 2.1.

- 2.1 -

RESOLUCIÓN Nº 036/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego, presentado por el Consejo de la Magistratura, por el cual se designa al doctor Javier Ángel Allende, propuesto para ocupar el cargo de juez penal en la ciudad de Trelew.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez penal para la ciudad de Trelew al doctor Javier Ángel Allende (DNI nº 17.340.106).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el presente pliego.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

RESOLUCIÓN Nº 038/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego, presentado por el Consejo de la Magistratura, por el cual se designa a la doctora Mónica Cecilia García, propuesta para ocupar el cargo de jueza de cámara penal en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza de cámara penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora Mónica Cecilia García (DNI nº 23.900.886).



Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el presente pliego.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

RESOLUCIÓN Nº 037/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego, presentado por el Consejo de la Magistratura, por el cual se designa a la doctora María Valeria Freile, propuesta para ocupar el cargo de jueza civil y comercial en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza civil y comercial para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora María Valeria Freile (DNI nº 31.985.497).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el presente pliego.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -

RESOLUCIÓN Nº 039/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego, presentado por el Consejo de la Magistratura, por el cual se designa a la doctora Damiana Carla Ramírez, propuesta para ocupar el cargo de asesora de familia en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de asesora de familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora Damiana Carla Ramírez (DNI nº 35.383.242).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el presente pliego.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Vamos a dar lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 10:45.

Diputada Gabella, tiene la palabra.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 023/23

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

Es para hacer la presentación de un proyecto, que solicito sea considerado sobre tablas, respecto de la declaración de interés legislativo del “XV Encuentro Nacional Deportivo, Cultural y Recreativo de Empleados Legislativos”.

Nuestros empleados, cuarenta y dos de nuestros empleados viajarán a Jujuy a este encuentro nacional. Creo que amerita un reconocimiento nuestro para ellos que, más allá de la recreación, seguramente, van a tener allí también un lugar de socialización legislativa. Así que lo pongo a consideración.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.



SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Gabella.
Primero, le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el “XV Encuentro Nacional Deportivo, Cultural y Recreativo de Empleados Legislativos”, que se realizará los días 17 a 20 de mayo de 2023 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, organizado por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y la Asociación del Personal Legislativo de San Salvador de Jujuy (APL).

Artículo 2º. Comunicar la presente resolución a la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y a la Asociación del Personal Legislativo (APL).

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas del proyecto en cuestión.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 10:47.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 033/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las resoluciones nros. 147 a 163/23 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 034/23 - H.L.



LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno, por el plazo de cinco (5) días corridos, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 021/23 de la Honorable Legislatura, sobre el decreto reglamentario de la Ley XI nº 73, programa, lineamientos generales y contenidos de la capacitación obligatoria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 035/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el “XV Encuentro Nacional Deportivo, Cultural y Recreativo de Empleados Legislativos”, que se realizará los días 17 a 20 de mayo de 2023 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, organizado por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y la Asociación del Personal Legislativo de San Salvador de Jujuy (APL).

Artículo 2º. Comunicar la presente resolución a la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y a la Asociación del Personal Legislativo (APL).

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 036/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez penal para la ciudad de Trelew al doctor Javier Ángel Allende (DNI nº 17.340.106).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



RESOLUCIÓN Nº 037/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza civil y comercial para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora María Valeria Freile (DNI nº 31.985.497).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 038/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza de cámara penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora Mónica Cecilia García (DNI nº 23.900.886).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 039/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de asesora de familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora Damiana Carla Ramírez (DNI nº 35.383.242).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut